



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 2731/09, y 322/10 se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que, por las Resoluciones mencionadas precedentemente, se establecen los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que se incorporarán al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que la Resolución del CFE N° 84/09 aprueba el documento “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria” y define a la Educación Secundaria Modalidad Artística, como una de las ofertas educativas;

Que la Resolución del CFE N° 111/10 reconoce a la Educación Artística como un campo de conocimiento a ser considerado por las políticas públicas educativas, sociales, culturales y productivas en el contexto contemporáneo, conforme la proyección estratégica dada a la misma por la Ley de Educación Nacional N° 26.206;

Que la Resolución del CFE N° 120/10 establece que las instituciones que implementen la Secundaria de Arte Especializada deberán adecuar sus propuestas curriculares en articulación con los marcos de referencia que se definan para cada lenguaje;

Que mediante Resoluciones N° 2040/17 y 4162/17 se aprueban las Estructuras Curriculares correspondientes a la Modalidad Artística de las Escuelas Especializadas en Arte Música con orientación en Instrumento en Vivo, Artes Visuales con orientación en Arte Público y en Arte Audiovisuales con orientación en Medios Audiovisuales;

Que la mencionada Resolución establece la orientación en Artes Visuales la que se aplicará en la ESRN N° 139 de la localidad de Pomona, la orientación en Artes Audiovisuales la que se aplicará en la ESRN N° 149 de la localidad de Allen y la orientación en Arte Música la que se aplicará en la ESRN N° 45 de la localidad de San Carlos de Bariloche a partir del Ciclo Lectivo 2017;

Que las ESRN mencionadas precedentemente pertenecen a la Modalidad Artística y les corresponde la denominación Escuelas Especializadas en Arte, estableciendo las Estructuras Curriculares de cada una de las especializaciones para implementarse a partir del Ciclo Lectivo 2017;

Que por las citadas resoluciones se solicita a la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos precise el perfil de las titulaciones para desempeñar dichos cargos;

Que por Resoluciones del CPE N° 3359/16, 3523/16 y 2333/17 se establecieron dichos perfiles con sus correspondientes alcances e incumbencias;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la Comisión de títulos debe ampliar la nómina de titulaciones con sus competencias y alcances teniendo en cuenta las escuelas de arte especializadas;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 80/17;

Que la educación artística ayuda al desarrollo integral de nuestros estudiantes en la medida que viene a aportar en la formación de ciudadanos críticos que aprendan a convivir, que aprendan a respetarse y que también transformen la sociedad;

Que el arte no es solo un complemento del desarrollo de las otras áreas del conocimiento, sino una disciplina que contribuye a promover una mirada reflexiva y creativa, además de incidir en la transformación personal, escolar y comunitaria, lo hace en la participación social. Es una disciplina que cumple un rol clave en el proceso de formación integral de las personas;

Que promovemos una escuela inclusiva, sosteniendo incansablemente que el Arte es un derecho, en la escuela y en la vida. Y por ello para que éste derecho se ejerza debemos construir el deseo, facilitar los procesos, promover la libertad creativa, la participación, la pertenencia, construir el diálogo, el compromiso con la realidad;

Que al tratarse exclusivamente de escuelas especializadas es menester concebir la expresión artística como una construcción conjunta entre el alumno, la institución y el entorno, en la que deben potenciarse las expresiones artísticas con marco en el contexto social y el sistema educativo. Por lo que deben flexibilizarse de manera exclusiva para las especialidades en cuestión los rígidos criterios cientificistas en pos del conocimiento práctico genuino y su potencial creativo;

Que la particularidad explicitada precedentemente nos permite tener en cuenta titulaciones no formales, certificaciones que acrediten trayectorias y participaciones/ presentaciones activas en sinfónicas, conciertos, obras inéditas, recitales, ensambles de percusión, instrumentos, cantatas, orquestas, centros culturales, seminarios de música, especializaciones en instrumentos, festivales, y músicos profesionales/populares entre otras;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR, de forma exclusiva, los perfiles de las titulaciones para desempeñar las Estructuras Curriculares correspondientes a la Modalidad Artística de las Escuelas Especializadas en Arte Música con orientación en Instrumento en Vivo la que se aplicará en la ESRN N° 45 de la localidad de San Carlos de Bariloche, Artes Visuales con orientación en Arte Público la que se aplicará en la ESRN N° 139 de la localidad de Pomona y en Arte Audiovisuales con orientación en Medios Audiovisuales la que se aplicará en la ESRN N° 149 de la localidad de Allen. -de la Escuela Secundaria de Río Negro –ESRN establecidos por la Resoluciones N° 3359/16, 3523/16 y 2333/17.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- DETERMINAR los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en Instrumento en Vivo la que se aplicará en la ESRN N° 45 de la localidad de San Carlos de Bariloche, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación Arte Público la que se aplicará en la ESRN N° 139 de la localidad de Pomona y se detallan en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para la orientación en Medios Audiovisuales la que se aplicará en la ESRN N° 149 de la localidad de Allen y que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO 5°.- CREAR, de forma exclusiva, la certificación “CERTIFICACION PRACTICA DE OFICIO: ESPECIALIZADAS EN ARTE MUSICA” bajo el código 4935, con las incumbencias establecidas en el ANEXO VI de la presente Resolución.-

ARTICULO 6°.- CREAR, de forma exclusiva, la certificación “CERTIFICACION PRACTICA DE OFICIO: ESPECIALIZADAS EN ARTES VISUALES” bajo el código 4943, con las incumbencias establecidas en el ANEXO V de la presente Resolución.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCION N° 4455

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 4455

ESRN N°45 – ESPECIALIDAD ARTE MUSICA CON ORIENTACION EN INSTRUMENTO VIVO.

ASIGNATURA/ CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
LENGUAJE MUSICAL Y AUDIOPERCEPTIVA/ CREACION Y ARREGLOS/ MUSICA Y CONTEXTO HISTORICO SOCIAL/ TALLER ELECTIVO/ GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL 8045	PROFESOR DE MUSICA/ EDUCACION MUSICAL – CÓDIGO 4505- PROFESOR/ DE MUSICA/ DE CANTO/ ESPECIALIDAD: CANTO –CÓDIGO 2933- PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: ARMONIA, CONTRAPUNTO Y MORFOLOGIA MUSICAL – CÓDIGO 559- PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: ARPA – CÓDIGO 586- PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: FLAUTA/ FLAUTA TRAVERSA/ FLAUTA DULCE –CÓDIGO 472- PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: PERCUSION - CÓDIGO 4052- PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: PIANO – CÓDIGO 3674-	LICENCIADO EN/ MUSICA/ EDUCACIÓN MUSICAL/ SIN ESPECIALIDAD –CÓDIGO 2022- LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD CANTO –CÓDIGO 2898- LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD: CAMARA/ MUSICA DE CAMARA Y ORQUESTA – CÓDIGO 2809- LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD: COMPOSICION – CÒDIGO 1854- LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD GUITARRA – CÓDIGO 1365- LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD PIANO –CÓDIGO 69-	TECNICO/ INSTRUMENTISTA/ CANTANTE/INTERPRETE/PROFE SIONAL/SUPERIOR/ EN MUSICA SIN ESPECIALIDAD –CÓDIGO 4252- TECNICO/ MUSICO ESPECIALIDAD: CANTO – CÓDIGO 4725- TECNICO/ INSTRUMENTISTA/ MUSICO ESPECIALIDAD: VIOLONCHELO –CÓDIGO 2411- TECNICO EN ARREGLOS MUSALES –CÓDIGO 4931- TECNICO EN DIRECCION DE ORQUESTA / COROS/ MUSICA DE CAMARA –CÓDIGO 4930- TECNICO/INSTRUMENTISTA/ MUSICO ESPECIALIDAD: VIOLIN –CÓDIGO 4934-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>LENGUAJE MUSICAL Y AUDIOPERCEPTIVA/ CREACION Y ARREGLOS/ MUSICA Y CONTEXTO HISTORICO SOCIAL/ TALLER ELECTIVO/ GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL 8045</p>	<p>PROFESOR/ DE MUSICA/ DE GUITARRA/ ESPECIALIDAD: GUITARRA –CÓDIGO 2498-</p> <p>PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: SAXOFON – CÓDIGO 1529-</p> <p>PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: VIOLIN – CÓDIGO 371-</p> <p>PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: VIOLONCHELO – CÓDIGO 4037-</p>		
<p>GESTION Y PRODUCCION MUSICAL/ TIAPM/TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8046</p>	<p>PROFESOR SUPERIOR DE DIRECCION CORAL–CÓDIGO 546 -</p>	<p>LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD: CAMARA/ MUSICA DE CAMARA Y ORQUESTA – CÓDIGO 2809-</p> <p>LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD: COMPOSICION – CÓDIGO 1854-</p> <p>LICENCIADO EN DIRECCION ORQUESTAL –CÓDIGO 1936-</p>	<p>TECNICO EN DIRECCION DE ORQUESTA / COROS/ MUSICA DE CAMARA –CÓDIGO 4930-</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>PRACTICA DE CONJUNTO (VOCAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8047</p>	<p>PROFESOR/ DE MUSICA/ DE CANTO/ ESPECIALIDAD: CANTO –CÓDIGO 2933-</p>	<p>LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD CANTO –CÓDIGO 2898-</p>	<p>TECNICO/ MUSICO ESPECIALIDAD: CANTO – CÓDIGO 4725-</p>
<p>PRACTICA DE CONJUNTO (ENSAMBLE Y PERCUSION)/ TALLER ELECTIVO/ GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL CÓDIGO 8048</p>	<p>PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: PERCUSION - CÓDIGO 4052-</p>		<p>TECNICO EN DIRECCION DE ORQUESTA / COROS/ MUSICA DE CAMARA –CÓDIGO 4930-</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>INSTRUMENTO: VIOLIN/ PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8049</p>	<p>PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: VIOLIN – CÓDIGO 371-</p>		<p>TECNICO/INSTRUMENTISTA/ MUSICO ESPECIALIDAD: VIOLIN –CÓDIGO 4934- TECNICO EN DIRECCION DE ORQUESTA / COROS/ MUSICA DE CAMARA –CÓDIGO 4930-</p>
<p>INSTRUMENTO: VIOLA/ PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8050</p>			<p>TECNICO EN DIRECCION DE ORQUESTA / COROS/ MUSICA DE CAMARA –CÓDIGO 4930-</p>
<p>INSTRUMENTO: VIOLONCHELO/ PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8062</p>	<p>PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: VIOLONCHELO – CÓDIGO 4037-</p>		<p>TECNICO/ INSTRUMENTISTA/ MUSICO ESPECIALIDAD: VIOLONCHELO –CÓDIGO 2411- TECNICO EN DIRECCION DE ORQUESTA / COROS/ MUSICA DE CAMARA –CÓDIGO 4930-</p>
<p>INSTRUMENTO: GUITARRA / PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8051</p>	<p>PROFESOR/ DE MUSICA/ DE GUITARRA/ ESPECIALIDAD: GUITARRA- CÓDIGO 2498-</p>	<p>LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD GUITARRA – CÓDIGO 1365-</p>	<p>TECNICO/INSTRUMENTISTA/ MUSICO ESPECIALIDAD: GUITARRA- CÒDIGO 294- TECNICO EN DIRECCION DE ORQUESTA / COROS/ MUSICA DE CAMARA –CÓDIGO 4930-</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

INSTRUMENTO: PIANO / PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8052	PROFESOR DE MUSICA ESPECIALIDAD: PIANO - CÓDIGO 3674-	LICENCIADO EN MUSICA ESPECIALIDAD PIANO -CÓDIGO 69-	TECNICO/ INSTRUMENTISTA/ MUSICO ESPECIALIDAD: PIANO -CÓDIGO 4389- TECNICO EN DIRECCION DE ORQUESTA / COROS/ MUSICA DE CAMARA -CÓDIGO 4930-
--	---	---	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCION N° 4455

ESRN N°139 – ESPECIALIDAD ARTE VISUALES CON ORIENTACION EN ARTE PÚBLICO.

ASIGNATURA/CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>PROYECTO DE PRODUCCION DE ARTES VISUALES/TALLER DE DIBUJO/ CONTEXTO DE LAS ARTES VISUALES/ ARTE PUBLICO Y EL MUNDO DEL TRABAJO/ PROYECTO INSERCIÓN SOCIOCOMUNITARIA: LAS FORMAS DEL ARTE PUBLICO I Y II/ TRAYECTO ARTISTICO PROFESIONAL (ESRN139)</p> <p>CÓDIGO 8053</p>	<p>PROFESOR EN ARTES VISUALES CON ORIENTACION EN GRABADO/ ARTE IMPRESO-CODIGO 4926-</p>	<p>LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS ESPECIALIDAD U ORIENTACION GRABADO-CODIGO 1838-</p>	<p>TECNICO EN DISEÑO GRAFICO – CÓDIGO 3065-</p>
	<p>PROFESOR DE ARTES VISUALES CON ORIENTACION EN DIBUJO/ PINTURA - CÒDIGO 4925-</p>	<p>LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS ESPECIALIDAD U ORIENTACION PINTURA - CODIGO 1839-</p>	<p>TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO – CÓDIGO 3587-</p>
	<p>PROFESOR / SUPERIOR/ DE DIBUJO/PINTURA/GRABADO/ESCULTURAPA RA NIVEL MEDIO Y SUPERIOR- CODIGO 4015-</p>	<p>LICENCIADO NACIONAL DE ARTES PLASTICAS CON ESPECIALIDAD EN PINTURA-CODIGO 4050-</p>	
	<p>PROFESOR SUPERIOR DE GRABADO-CODIGO 555-</p>	<p>LICENCIADO EN PINTURA-CODIGO 2043-</p>	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>TALLER DE PROYECTOS VISUALES/ TALLER DE PROYECTOS EN EL ESPACIO PUBLICO/TALLER DE ARTE PUBLICO I Y II/ TALLER DE ARTE IMPRESO(ESRN139)</p> <p>CÓDIGO 8054</p>	<p>PROFESOR EN ARTES VISUALES CON ORIENTACION EN GRABADO/ ARTE IMPRESO –CÓDIGO 4926-</p> <p>PROFESOR / SUPERIOR/ DE DIBUJO/PINTURA/GRABADO/ESCULTURAPA RA NIVEL MEDIO Y SUPERIOR- CODIGO 4015-</p> <p>PROFESOR EN ARTES VISUALES CON ORIENTACION EN GRABADO/ ARTE IMPRESO-CODIGO 4926-</p> <p>PROFESOR DE ARTES VISUALES CON ORIENTACION EN DIBUJO/ PINTURA - CÒDIGO 4925-</p>	<p>LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS ESPECIALIDAD U ORIENTACION GRABADO – CÓDIGO 1838-</p> <p>LICENCIADO/DISEÑADOR/ GRAFICO/ CUALQUIER ORIENTACION –CÓDIGO 1521-</p> <p>NO USAR!!!LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO –CÓDIGO 1937-</p>	<p>TECNICO EN DISEÑO GRAFICO – CÓDIGO 3065-</p> <p>TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO – CÓDIGO 3587-</p>
--	--	--	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>IMAGEN REPRESENTACION Y MEDIOS I, II Y III/ ARTE PUBLICO: CUERPO EN LA IMAGEN (ESRN139) CÓDIGO 8055</p>	<p>PROFESOR NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA Y NUEVOS MEDIOS - CÓDIGO 4057-</p> <p>PROFESOR EN ARTES VISUALES CON ORIENTACION EN DISEÑO GRAFICO - CÓDIGO 4927-</p> <p>PROFESOR EN PRODUCCION / DISEÑO MULTIMEDIAL CÓDIGO 4822-</p>	<p>LICENCIADO EN/ REALIZACION INTEGRAL EN ARTES AUDIOVISUALES/ REALIZADOR DE/ CINE/ CINEMATOGRAFIA/ VIDEO/ TELEVISION/ VIDEO DOCUMENTAL/ NUEVOS MEDIOS- CÓDIGO 4401-</p> <p>LICENCIADO EN DISEÑO MULTIMEDIAL- CÓDIGO 4821-</p> <p>LICENCIADO EN/ COMUNICACION AUDIOVISUAL / DISEÑO VISUAL/ DISEÑO Y PRODUCCION AUDIOVISUAL -CÓDIGO 1922-</p>	<p>TECNICO SUPERIOR EN DIRECCION DE CINE Y VIDEO (INTERMEDIO AL 4401)-CÓDIGO 4892-</p> <p>TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO - CÓDIGO 3587-</p>
---	--	--	--



ANEXO III – RESOLUCION N° 4455

ESRN N°149 – ESPECIALIDAD ARTES AUDIOVISUALES CON ORIENTACION EN MEDIOS AUDIOVISUALES.

ASIGNATURA/CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>TALLER DE REALIZACION AUDIOVISUAL/ CONTEXTO DE LAS ARTES AUDIOVISUALES I Y II/GUION I Y II (ESRN149)</p> <p>CÓDIGO 8056</p>	<p>PROFESOR NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA Y NUEVOS MEDIOS -CÓDIGO 4057-</p>	<p>LICENCIADO EN/ REALIZACION INTEGRAL EN ARTES AUDIOVISUALES/ REALIZADOR DE/ CINE/ CINEMATOGRAFIA/ VIDEO/ TELEVISION/ VIDEO DOCUMENTAL/ NUEVOS MEDIOS- CÓDIGO 4401-</p>	<p>TECNICO SUPERIOR EN DIRECCION DE CINE Y VIDEO (INTERMEDIO AL 4401)- CÓDIGO 4892-</p>
<p>TALLER DE REALIZACION AUDIOVISUAL/ SONIDO/ TALLER DE PROYECTOS AUDIOVISUALES I Y II (ESRN149)</p> <p>CÓDIGO 8057</p>	<p>PROFESOR NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA Y NUEVOS MEDIOS -CÓDIGO 4057-</p>	<p>LICENCIADO EN/ REALIZACION INTEGRAL EN ARTES AUDIOVISUALES/ REALIZADOR DE/ CINE/ CINEMATOGRAFIA/ VIDEO/ TELEVISION/ VIDEO DOCUMENTAL/ NUEVOS MEDIOS- CÓDIGO 4401-</p>	<p>TECNICO SUPERIOR EN DIRECCION DE CINE Y VIDEO (INTERMEDIO AL 4401)- CÓDIGO 4892-</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>TALLER DE REALIZACION AUDIOVISUAL/ LENGUAJE AUDIOVISUAL I/ LENGUAJE AUDIOVISUAL II / DIRECCION DE FOTOGRAFIA E ILUMINACION DE CINE Y TV (ESRN149) CÓDIGO 8058</p>	<p>PROFESOR NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA Y NUEVOS MEDIOS -CÓDIGO 4057-</p>	<p>LICENCIADO EN/ REALIZACION INTEGRAL EN ARTES AUDIOVISUALES/ REALIZADOR DE/ CINE/ CINEMATOGRAFIA/ VIDEO/ TELEVISION/ VIDEO DOCUMENTAL/ NUEVOS MEDIOS- CÓDIGO 4401-</p>	<p>TECNICO SUPERIOR EN DIRECCION DE CINE Y VIDEO (INTERMEDIO AL 4401)- CÓDIGO 4892-</p>
<p>IMAGEN, REPRESENTACION Y MEDIOS/ FOTOGRAFIA I Y II (ESRN149) CÓDIGO 8059</p>	<p>PROFESOR EN ARTES VISUALES CON ORIENTACION EN DISEÑO GRAFICO -CÓDIGO 4927-</p>	<p>LICENCIADO/DISEÑADOR/ GRAFICO/ CUALQUIER ORIENTACION –CÓDIGO 1521- NO USAR!!!LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO –CÓDIGO 1937-</p>	<p>TECNICO EN DISEÑO GRAFICO –CÓDIGO 3065- TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO –CÓDIGO 3587-</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES/ SEMIOTICA DE LA IMAGEN (ESRN149) CÓDIGO 8060</p>	<p>PROFESOR DE ARTES VISUALES PARA EL NIVEL MEDIO-CÓDIGO 253-</p> <p>PROFESOR DE BELLAS ARTES - CÓDIGO 256-</p> <p>PROFESOR DE/ EN/ ARTES VISUALES/ CUALQUIER ORIENTACION O ESPEC. PARA LOS NIVELES EGB3 Y POLIMDAL- CÓDIGO 4393-</p> <p>PROFESOR SUPERIOR DE/ EN/ ARTES VISUALES CUALQUIER ORIENTACION- CÓDIGO 4286-</p> <p>PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN BELLAS ARTES -CÓDIGO 2320-</p>		
--	---	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>TALLER DE REGISTRO Y EXPERIMENTACION I/ TALLER DE REGISTRO Y EXPERIMENTACION II/ TALLER DE REGISTRO Y EXPERIMENTACION III (ESRN149) CÓDIGO 8061</p>	<p>PROFESOR NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA Y NUEVOS MEDIOS -CÓDIGO 4057-</p>	<p>LICENCIADO EN/ REALIZACION INTEGRAL EN ARTES AUDIOVISUALES/ REALIZADOR DE/ CINE/ CINEMATOGRAFIA/ VIDEO/ TELEVISION/ VIDEO DOCUMENTAL/ NUEVOS MEDIOS- CÓDIGO 4401-</p>	
---	--	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO VI – RESOLUCION N° 4455

<p>CERTIFICACION PRACTICA DE OFICIO: ESPECIALIZADAS EN ARTE MUSICA</p> <p>CÓDIGO 4935</p>	<p>SUPLETORIO</p>
	<p>LENGUAJE MUSICAL Y AUDIOPERCEPTIVA/ CREACION Y ARREGLOS/ MUSICA Y CONTEXTO HISTORICO SOCIAL/ TALLER ELECTIVO/ GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL - CÓDIGO 8045</p>
	<p>GESTION Y PRODUCCION MUSICAL/ TIAPM/TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8046</p>
	<p>PRACTICA DE CONJUNTO (VOCAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8047</p>
	<p>PRACTICA DE CONJUNTO (ENSAMBLE Y PERCUSION)/ TALLER ELECTIVO/ GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL CÓDIGO 8048</p>
	<p>INSTRUMENTO: VIOLIN/ PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8049</p>
	<p>INSTRUMENTO: VIOLA/ PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8050</p>
	<p>INSTRUMENTO: VIOLONCHELO/ PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8062</p>
	<p>INSTRUMENTO: GUITARRA / PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO CÓDIGO 8051</p>
<p>INSTRUMENTO: PIANO / PRACTICA DE CONJUNTO (INSTRUMENTAL)/ TALLER ELECTIVO - CÓDIGO 8052</p>	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO V – RESOLUCION N° 4455

	SUPLETORIO
CERTIFICACION PRACTICA DE OFICIO: ESPECIALIZADAS EN ARTES VISUALES CODIGO 4943	PROYECTO DE PRODUCCION DE ARTES VISUALES/TALLER DE DIBUJO/ CONTEXTO DE LAS ARTES VISUALES/ ARTE PUBLICO Y EL MUNDO DEL TRABAJO/ PROYECTO INSERCIÓN SOCIOCOMUNITARIA: LAS FORMAS DEL ARTE PUBLICO I Y II/ TRAYECTO ARTISTICO PROFESIONAL (ESRN139) CÓDIGO 8053
	TALLER DE PROYECTOS VISUALES/ TALLER DE PROYECTOS EN EL ESPACIO PUBLICO/TALLER DE ARTE PUBLICO I Y II/ TALLER DE ARTE IMPRESO(ESRN139) CÓDIGO 8054
	IMAGEN REPRESENTACION Y MEDIOS I, II Y III/ ARTE PUBLICO: CUERPO EN LA IMAGEN (ESRN139) CÓDIGO 8055